

Informe de Comisario

A los Accionistas de Applicorp S.A

Quito, 27 de Marzo del 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No. 62.1.4.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios en mi calidad de comisario principal de Applicorp SA , presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio terminado del 2015.

1.- ANTECEDENTES.-

Applicorp S.A es una empresa ecuatoriana con capital local, constituida en la ciudad de Quito el 13 de Junio del año 2011.

Su actividad principal es

Diseño, desarrollo, gestión, producción y comercialización de software.

2) Implementación y capacitación del sistema software.

3) Venta y comercialización del sistema software.

4) Servicios de asesoría.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO-

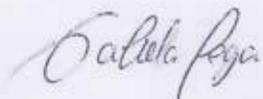
Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones documentación registros y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015

Considerando las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir dicho informe.

En mi opinión en base a la revisión realizada sobre los procedimientos y normas contables aplicadas y en los informes disponibles de la Administración los estados financieros por el año 2015 están preparados de acuerdo a las normas internacionales financieras.

Cabe mencionar que los pagos realizados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas han tenido un retraso pero se ha cumplido con estas obligaciones, el motivo se da básicamente por qué los clientes no realizan las cancelaciones en los tiempos acordados.

De lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y el cumplimiento del marco jurídico que se pudo observar durante este año.



Lcda CPA Gabriela Vega B

COMISARIA